Área de Presidencia, Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades y Protección Civil **Agenda 2030**

INFORME DE LOCALIZACIÓN DE APOYOS A METAS DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LOS ASUNTOS DE PLENO DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA, DEL 30 DE JUNIO DE 2023

Se redacta este informe en virtud del compromiso de la institución provincial con la Agenda 2030, teniendo en cuenta el documento de *Participamos Dipucordoba 2030*, a los efectos sólo de información y pedagogía sobre el apoyo de la sesión de este órgano de gobierno a las metas de los ODS en virtud a la implementación de la Agenda 2030 que viene haciendo la institución provincial.

Los asuntos de la sesión del Pleno Constitutivo de la Diputación de Córdoba, del día 30 de junio de 2023, han sido tratados según el orden de la sesión y la información se presenta respecto a la localización que se estima de apoyos a metas de los ODS, indicando el porqué y poniendo los iconos de los ODS a los que apoya; primero respecto a la meta principal de relación y a continuación las sinergias que sus medidas o acuerdos proporcionan a otras metas de ODS con las que mejoran su identificación hacia la sostenibilidad provincial.

La localización de ODS que se destaca en el orden de la sesión del Pleno es el siguiente:

1. Constitución de la Mesa de Edad.



Metas 16.6 y 16.7: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación para la constitución de la Diputación iniciada con la constitución de la Mesa de Edad, como institución eficaz y transparente que rinde cuentas en este proceso y que responde a las necesidades de los motivos de este Pleno (meta 16.7)

2. Dación de cuenta diligencia del Sr. Secretario General de arqueo extraordinario e inventario provinciales



Meta 16.6: Porque materializa el procedimiento administrativo, siguiendo la normativa de aplicación y la buena práctica de la Secretaría General para crear una institución eficaz y transparente que rinde cuentas en el relevo de la Corporación Provincial.

3. Toma de posesión de diputados electos y constitución de la Corporación Provincial.



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de las medidas necesaria respecto a la toma de posesión de diputados electos y constitución de la Corporación provincial, como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a estas necesidades provinciales.

Elección del Presidente/a de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba



Meta 16.7: Porque garantiza la adopción de una medida necesaria como es la elección del Presidente/a de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, como decisión inclusiva, participativa y representativa que responde a estas necesidades provinciales.

Elías Casado Granados Responsable de Agenda 2030

Código seguro de verificación (CSV): 2202 1991 EDAF 21C1 7BFA

(22)021991EDAF21C17BF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)